2018 AÑO	21 PROVINCIA	06 CANTON	006 NOTARIA	000105 SECUENCIAL

FACTURA N° 001-992-000003026

DI DOS COPIAS.-

RAZÓN DE MARGINACIÓN.- En la Escritura de Constitución de Compañía de Responsabilidad Limitada **PROYECTOS DE INGENIERÍA Y CONSTRUCCIONES REY&ROB CIA. LTDA.**", celebrada en la Notaria Primera del Cantón Cascales, a cargo del Dr. Carlos Bastidas Peñafiel, el primero de julio del dos mil catorce; se sienta Razón al margen de la misma, la siguiente **ESCRITURA DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES,** celebrada en la Notaria Tercera del Cantón Lago Agrio, a cargo del Doctor Marcelo Rodríguez Boza, el veintitrés de octubre del año dos mil dieciocho.- La cesión de (400) cuatrocientas participaciones, que otorgan los señores **ROSA ELENA PÉREZ VACA, CARLOS ADÁN ROBLERO FARINANGO y DIEGO DAVID VALVERDE REYES,** a favor de **JEFFERSON EMILIO COELLO MIRANDA y ANA ELIZABETH PALACIOS MIRANDA.-** Lo Certifico y doy fe.- El Dorado de Cascales, hoy veinticuatro de octubre del dos mil dieciocho.-

AB. MANUEL ENRIQUE BARONA PILCO
NOTARIO PRIMERO DEL CANTÓN CASCALES

20182101003P04389 Factura: 010-014-000020697

CESIÓN DE PARTICIPACIONES

QUE OTORGA: ROSA ELENA PÉREZ VACA; CARLOS ADÁN ROBLERO FARINANGO y DIEGO DAVID VALVERDE REYES

A FAVOR DE: JEFFERSON EMILIO COELLO MIRANDA y ANA ELIZABETH PALACIOS MIRANDA

CUANTÍA: $ 400,oo

DI DOS COPIAS

D/CY

En la ciudad de Nueva Loja, cantón Lago Agrio, provincia de Sucumbíos, República del Ecuador, hoy martes, veintitrés de octubre del año dos mil dieciocho, ante mí, **Doctor MARCELO RODRÍGUEZ BOZA, NOTARIO TERCERO DEL CANTÓN LAGO AGRIO**, comparecen con plena capacidad, libertad y conocimiento, a la celebración de la presente escritura pública, por una parte **ROSA ELENA PÉREZ VACA y CARLOS ADÁN ROBLERO FARINANGO**, ecuatorianos, mayores de edad, de estado civil casados, de profesión ambos ingenieros comerciales, domiciliados en este cantón de Lago Agrio, por sus propios derechos; y el señor **DIEGO DAVID VALVERDE REYES**, ecuatoriano, mayor de edad, de edad de estado civil soltero, de ocupación estudiante, domiciliado en este cantón de Lago Agrio, por sus propios derechos, en calidad de Cedentes; y por otra parte el señor **JEFFERSON EMILIO COELLO MIRANDA** ecuatoriano, mayor de edad, de estado civil soltero, de ocupación estudiante, domiciliado en este cantón de Lago Agrio, por sus propios

NOTARIA TERCERA DEL CANTÓN LAGO AGRIO
DR. MARCELO RODRIGUEZ BOZA
NOTARIO PUBLICO

derechos; y la señora **ANA ELIZABETH PALACIOS MIRANDA** ecuatoriana, mayor de edad, de estado civil casada, de ocupación estudiante, domiciliada en este cantón de Lago Agrio, por sus propios derechos, ambos en calidad de Cesionarios. Hábiles en derecho para contratar y contraer obligaciones, a quienes de conocer doy fe, en virtud de haberme exhibido sus documentos de identificación, cuyas copias adjunto a la presente escritura. Advertidos los comparecientes, por mí el Notario, de los efectos y resultados de esta escritura, así como examinados individualmente en forma aislada y separada de que comparecen al otorgamiento de esta escritura sin coacción, amenazas, temor reverencial, ni promesa o seducción, me piden que eleve a escritura pública la siguiente minuta: "**SEÑOR NOTARIO:** Sírvase extender en su registro de escrituras públicas, ésta de cesión de participaciones, contenida en las siguientes cláusulas y declaraciones: **PRIMERA: COMPARECIENTES:** Comparecen a la celebración de la presente cesión de participaciones, por una parte los cónyuges: **PEREZ VACA ROSA ELENA Y ROBLERO FARINANGO CARLOS ADAN**, y de ocupación empleados privados, el señor **VALVERDE REYES DIEGO DAVID** , de estado civil soltero, de ocupación bachiller c.fid.mate, todos de nacionalidad Ecuatoriana por sus propios derechos, domiciliados en el cantón Lago Agrio, provincia de Sucumbíos a quien se le denominara "**CEDENTES**", el señor **COELLO MIRANDA JEFFERSON EMILIO** estado civil soltero, de ocupación bachiller c.fis.mate y la señora **PALACIOS MIRANDA ANA ELIZABETH** de estado civil casada, de ocupación de bachiller comer-adm, por sus propios derechos a quien en adelante se les podría llamar también "**CESIONARIO**"; Los comparecientes están domiciliados en el cantón Lago Agrio, provincia de Sucumbíos, plenamente hábiles y capaces para contratar, como en derecho se requiere.- **SEGUNDA.- ANTECEDENTES:**

NOTARIO PUBLICO

a) la compañía **PROYECTOS DE INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES REY&ROB CIA. LTDA.,** se constituyó en la ciudad de Cáscales cantón Cáscales, de la Provincia de Sucumbíos, por instrumento público otorgada el primero de Julio del dos mil catorce ante mi doctor Carlos Bastidas Peñafiel **Notario de la Notaría primera del cantón Cáscales**, que se halla legalmente inscrita en el Registro Público de la Propiedad del cantón Lago Agrio, bajo el Número de Repertorio: nueve mil doce, Tomo: dieciocho, Folio: treinta y cuatro, bajo el número: siete mil quinientos treinta y cuatro de fecha primero de agosto del mil catorce; **b)** La Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de la compañía **PROYECTOS DE INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES REY&ROB CIA. LTDA.**, Celebrada el dieciocho de octubre del año dos mil dieciocho, resolvió por unanimidad autorizar a los señores cónyuges: **PEREZ VACA ROSA ELENA Y ROBLERO FARINANGO CARLOS ADAN,** para que cedan las participaciones que poseen en el capital suscrito y pagado de la compañía **PROYECTOS DE INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES REY&ROB CIA. LTDA.- TERCERA.- CESIÓN DE PARTICIPACIONES:** Con los antecedentes expuestos, **a)** los cónyuges **PEREZ VACA ROSA ELENA Y ROBLERO FARINANGO CARLOS ADAN,** ceden las doscientas (200) participaciones que poseen del capital suscrito y pagado de la compañía **PROYECTOS DE INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES REY&ROB CIA. LTDA**. debidamente autorizada por la Junta General Extraordinaria y Universal de socios ya referida, ceden doscientas (200) participaciones a favor de la señora **PALACIOS MIRANDA ANA ELIZABETH; b)** el señor **VALVERDE REYES DIEGO DAVID** quien a la fecha de la constitución de la compañía era soltero conforme se desprende de la copia certificada del Certificado de Matrimonio que se adjunta, quien se encuentra debidamente autorizado por la Junta General de socios ya referida, cede la totalidad de

NOTARIO PÚBLICO
DR. MARCELO RODRIGUEZ BOZA

sus doscientas (200) participaciones que posee en la compañía **PROYECTOS DE INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES REY&ROB CIA. LTDA** a favor del señor **COELLO MIRANDA JEFFERSON EMILIO; c)** Las transferencias de la cesión incluyen todos los derechos habidos y por haber que correspondan a las participaciones cedidas, sin reserva de ninguna clase, incluyendo cualquier aporte, beneficio, crédito, reserva, utilidad.- Por esta cesión de participaciones el capital de la compañía **PROYECTOS DE INGENIERÍA Y CONSTRUCCIONES REY&ROB CIA. LTDA,** queda integrado así:.....

SOCIOS	NUMERO DE PARTICIPACIONES ANTES DE LA CESIÓN	NUMERO DE PARTICIPACIONES CEDIDAS	NUMERO DE PARTICIPACIONES DESPUÉS DE LA CESIÓN	CAPITAL PAGADO
PÉREZ VACA ROSA ELENA	**200**	**200**	**0**	**0**
VALVERDE REYES DIEGO DAVID	**200**	**200**	**0**	**0**
PALACIOS MIRANDA ANA ELIZABETH			**200**	**200**
COELLO MIRANDA JEFFERSON EMILIO			**200**	**200**
TOTAL	**400**		**400**	**400**

Por lo que la cuantía de la presente cesión de participaciones se la fija en CUATROCIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA

NOTARIO PUBLICO
DR. MARCELO RODRIGUEZ BOZA

CUARTA.- PRECIO: Fijan los contratantes como precio de cada participación en esta cesión es de **UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (USD $1,00)** por cada participación cedida, que el cedente declara haberlo recibido del cesionario a su entera satisfacción, sin que tenga ningún reclamo que hacerle en lo posterior.- **CUARTA.- QUINTA.- GASTOS E IMPUESTOS:** Todos los gastos, honorarios e impuestos que ocasione este contrato serán de cuenta de los Cesionarios.- Usted Señor Notario, se servirá añadir las demás cláusulas de estilo, para la perfecta validez del presente documento, además sírvase en descargar y adjuntar nuestros certificados digitales de datos de identidad, emitidos desde la página web de la Dirección General del Registro Civil, Identificación y Cedulación.- Firma Abogada Doctora Maricela Salazar Jaramillo con matrícula profesional veintiuno guion dos mil siete guion once del Foro de Abogados".- Hasta aquí la minuta que queda elevada a escritura pública conjuntamente con todos los documentos habilitantes que se agregan al presente instrumento.- Para su otorgamiento se observaron todos los preceptos legales que el caso requiere, leída por mí el Notario a los comparecientes, quienes se ratifican en la aceptación de su contenido y firman conmigo en unidad de acto, se incorpora al protocolo de esta Notaría la presente escritura, de todo lo cual doy fe.-

ROSA ELENA PÉREZ VACA

C.C. 210016913-1

NOTARIA TERCERA DEL CANTON LAGO AGRIO
DR. MARCELO RODRIGUEZ BOZA
NOTARIO PUBLICO

Continúan firmas...

...

CARLOS ADÁN ROBLERO FARINANGO

C.C. 171564330-8

DIEGO DAVID VALVELDE REYES

C.C. 210015591-6

JEFFERSON EMILIO COELLO MIRANDA

CC. 210061076-1

ANA ELIZABETH PALACIOS MIRANDA

CC. 210020261-9

DR. MARCELO RODRÍGUEZ BOZA

NOTARIO TERCERO DEL CANTÓN LAGO AGRIO

NOTARIA 03
LAGO AGRIO

20182101003P04389 Factura: 010-014-000020697

Se otorgó ante mí y en fe de lo cual confiero este PRIMER TESTIMONIO DE UNA ESCRITURA DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES, firmada y sellada en la misma fecha de su otorgamiento, de todo lo cual doy fe.-

NOTARIO PUBLICO
Dr. Marcelo Rodriguez Boza

DR. MARCELO RODRÍGUEZ BOZA
NOTARIA TERCERA DEL CANTÓN LAGO AGRIO

NOTARIO PUBLICO
DR. MARCELO RODRIGUEZ BOZA

REPÚBLICA DEL ECUADOR
Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

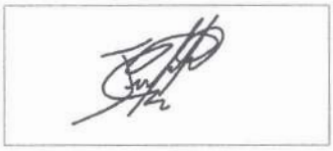

Número único de identificación: 2100610761

Nombres del ciudadano: COELLO MIRANDA JEFFERSON EMILIO

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/SUCUMBIOS/LAGO AGRIO/NUEVA LOJA

Fecha de nacimiento: 16 DE SEPTIEMBRE DE 1995

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: BACH.CC.FISICO MATE.

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Nombres del padre: COELLO LOPEZ FREDI NORGE

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: MIRANDA SEVILLA NANCY NARCISA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 25 DE ENERO DE 2018

Condición de donante: NO DONANTE

Información certificada a la fecha: 23 DE OCTUBRE DE 2018

Emisor: DAVID OSWALDO CUENCA YAGUANA - SUCUMBIOS-LAGO AGRIO NT 3 - SUCUMBIOS - LAGO AGRIO

N° de certificado: 183-166-46394

183-166-46394

Ing. Jorge Troya Fuertes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

La institución o persona ante quien se presente este certificado deberá validarlo en:**https://virtual.registrocivil.gob.ec**, conforme a la LOGIDAC Art. 4, numeral 1 y a la LCE. Vigencia del documento 1 validación o 1 mes desde el día de su emisión. En caso de presentar inconvenientes con este documento escriba a **enlinea@registrocivil.gob.ec**

INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CIUDADANO

NUI: 2100610761

Nombre: COELLO MIRANDA JEFFERSON EMILIO

1. Información referencial de discapacidad:

Mensaje: LA PERSONA NO REGISTRA DISCAPACIDAD

1.- La información del carné de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - CONADIS en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información

Información certificada a la fecha: 23 DE OCTUBRE DE 2018

Emisor: DAVID OSWALDO CUENCA YAGUANA - SUCUMBIOS-LAGO AGRIO-NT 3 - SUCUMBIOS - LAGO AGRIO

N° de certificado: 183-166-46412

183-166-46412

NOTARIA TERCERA DEL CANTON LAGO AGRIO
DR. MARCELO RODRIGUEZ BOZA
NOTARIO PUBLICO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 2100202619

Nombres del ciudadano: PALACIOS MIRANDA ANA ELIZABETH

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/CAÑAR/LA TRONCAL/LA TRONCAL

Fecha de nacimiento: 22 DE ABRIL DE 1981

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: BACH.COMERCIO.ADMIN.

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: GUEVARA ISURIETA DANIEL LEONARDO

Fecha de Matrimonio: 8 DE MARZO DE 1999

Nombres del padre: PALACIOS MENDEZ CARLOS ABDON

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: MIRANDA YOLANDA LUCIA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 3 DE SEPTIEMBRE DE 2015

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 23 DE OCTUBRE DE 2018

Emisor: DAVID OSWALDO CUENCA YAGUANA - SUCUMBIOS-LAGO AGRIO-NT 3 - SUCUMBIOS LAGO AGRIO

N° de certificado: 187-166-46189

187-166-46189

Ing. Jorge Troya Fuertes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

La institución o persona ante quien se presente este certificado deberá validarlo en:**https://virtual.registrocivil.gob.ec**, conforme a la LOGIDAC Art. 4, numeral 1 y a la LCE. Vigencia del documento 1 validación o 1 mes desde el día de su emisión. En caso de presentar inconvenientes con este documento escriba a **enlinea@registrocivil.gob.ec**

REPÚBLICA DEL ECUADOR
Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CIUDADANO

NUI: 2100202619

Nombre: PALACIOS MIRANDA ANA ELIZABETH

---

1. Información referencial de discapacidad:

Mensaje: LA PERSONA NO REGISTRA DISCAPACIDAD

1.- La información del carné de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - CONADIS en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información

---

Información certificada a la fecha: 23 DE OCTUBRE DE 2018

Emisor: DAVID OSWALDO CUENCA YAGUANA - SUCUMBIOS-LAGO AGRIO-NT 3 - SUCUMBIOS - LAGO AGRIO

N° de certificado: 182-166-46196

182-166-46196

NOTARIO PUBLICO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

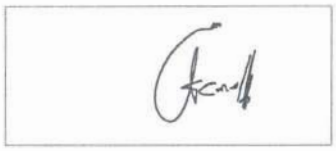

Número único de identificación: 1715643308

Nombres del ciudadano: ROBLERO FARINANGO CARLOS ADAN

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/SAN BLAS

Fecha de nacimiento: 15 DE AGOSTO DE 1979

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: INGENIERO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: PEREZ VACA ROSA ELENA

Fecha de Matrimonio: 15 DE NOVIEMBRE DE 2002

Nombres del padre: ROBLERO LUIS ABELARDO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: FARINANGO MARIA MERCEDES

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 20 DE ABRIL DE 2017

Condición de donante: NO DONANTE

Información certificada a la fecha: 23 DE OCTUBRE DE 2018

Emisor: DAVID OSWALDO CUENCA YAGUANA - SUCUMBIOS-LAGO AGRIO NT 3 - SUCUMBIOS - LAGO AGRIO

N° de certificado: 189-166-46107

189-166-46107

Ing. Jorge Troya Fuertes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

La institución o persona ante quien se presente este certificado deberá validarlo en:**https://virtual.registrocivil.gob.ec**, conforme a la LOGIDAC Art. 4, numeral 1 y a la LCE. Vigencia del documento 1 validación o 1 mes desde el día de su emisión. En caso de presentar inconvenientes con este documento escriba a **enlinea@registrocivil.gob.ec**

INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CIUDADANO

NUI: 1715643308

Nombre: ROBLERO FARINANGO CARLOS ADAN

1. Información referencial de discapacidad:

Mensaje: LA PERSONA NO REGISTRA DISCAPACIDAD

1.- La información del carné de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - CONADIS en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información

Información certificada a la fecha: 23 DE OCTUBRE DE 2018

Emisor: DAVID OSWALDO CUENCA YAGUANA - SUCUMBIOS-LAGO AGRIO-NT 3 - SUCUMBIOS - LAGO AGRIO

N° de certificado: 184-166-46124

184-166-46124

NOTARIA TERCERA DEL CANTON LAGO AGRIO
DR. NAT. Z. BOZA
NOTARIO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 2100169131

Nombres del ciudadano: PEREZ VACA ROSA ELENA

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/SUCUMBIOS/LAGO AGRIO/NUEVA LOJA

Fecha de nacimiento: 19 DE MAYO DE 1981

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: INGENIERA

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: ROBLERO FARINANGO CARLOS ADAN

Fecha de Matrimonio: 15 DE NOVIEMBRE DE 2002

Nombres del padre: PEREZ BRICEÑO JOSE MARIA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: VACA P GLORIA DEL CARMEN

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 20 DE OCTUBRE DE 2016

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 23 DE OCTUBRE DE 2018

Emisor: DAVID OSWALDO CUENCA YAGUANA - SUCUMBIOS-LAGO AGRIO-NT 3 - SUCUMBIOS - LAGO AGRIO

N° de certificado: 180-166-44792

180-166-44792

Ing. Jorge Troya Fuertes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

La institución o persona ante quien se presente este certificado deberá validarlo en:**https://virtual.registrocivil.gob.ec**, conforme a la LOGIDAC Art. 4, numeral 1 y a la LCE. Vigencia del documento 1 validación o 1 mes desde el día de su emisión. En caso de presentar inconvenientes con este documento escriba a **enlinea@registrocivil.gob.ec**

INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CIUDADANO

NUI: 2100169131

Nombre: PEREZ VACA ROSA ELENA

---

1. Información referencial de discapacidad:

Mensaje: LA PERSONA NO REGISTRA DISCAPACIDAD

1.- La información del carné de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - CONADIS en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información

---

Información certificada a la fecha: 23 DE OCTUBRE DE 2018

Emisor: DAVID OSWALDO CUENCA YAGUANA - SUCUMBIOS-LAGO AGRIO-NT 3 - SUCUMBIOS - LAGO AGRIO

N° de certificado: 180-166-44810

180-166-44810

REPÚBLICA DEL ECUADOR
Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

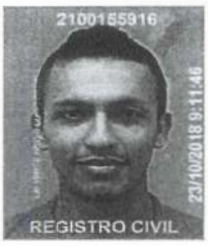

Número único de identificación: 2100155916

Nombres del ciudadano: VALVERDE REYES DIEGO DAVID

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ

Fecha de nacimiento: 3 DE JUNIO DE 1992

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: BACH.CC.FISICO MATE.

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: CANDO CHANCHICOCHA YESSENIA PATRICIA

Fecha de Matrimonio: 6 DE ENERO DE 2015

Nombres del padre: VALVERDE SOLORZANO FELIX AMADOR

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: REYES SILVA HILDA MELIDA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 6 DE ENERO DE 2015

Condición de donante: NO DONANTE

Información certificada a la fecha: 23 DE OCTUBRE DE 2018

Emisor: DAVID OSWALDO CUENCA YAGUANA - SUCUMBIOS-LAGO AGRIO-NT 3 - SUCUMBIOS-LAGO AGRIO

N° de certificado: 184-166-44865

184-166-44865

Ing. Jorge Troya Fuertes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

La institución o persona ante quien se presente este certificado deberá validarlo en:**https://virtual.registrocivil.gob.ec**, conforme a la LOGIDAC Art. 4, numeral 1 y a la LCE. Vigencia del documento 1 validación o 1 mes desde el día de su emisión. En caso de presentar inconvenientes con este documento escriba a **enlinea@registrocivil.gob.ec**

INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CIUDADANO

NUI: 2100155916

Nombre: VALVERDE REYES DIEGO DAVID

1. Información referencial de discapacidad:

Mensaje: LA PERSONA NO REGISTRA DISCAPACIDAD

1.- La información del carné de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - CONADIS en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información

Información certificada a la fecha: 23 DE OCTUBRE DE 2018

Emisor: DAVID OSWALDO CUENCA YAGUANA - SUCUMBIOS-LAGO AGRIO-NT 3 - SUCUMBIOS - LAGO AGRIO

N° de certificado: 185-166-44884

185-166-44884

SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS

REPÚBLICA DEL ECUADOR

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS DEL ECUADOR
REGISTRO DE SOCIEDADES

SOCIOS O ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA

No. de Expediente: 180162

No. de RUC de la Compañía: 2191731045001

Nombre de la Compañía: PROYECTOS DE INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES REY&ROB CIA. LTDA.

Situación Legal: ACTIVA

No.	IDENTIFICACIÓN	NOMBRE	NACIONALIDAD	TIPO DE INVERSIÓN	CAPITAL	MEDIDAS CAUTELARES
1	2100169131	PEREZ VACA ROSA ELENA	ECUADOR	NACIONAL	$ 200.0000	N
2	2100155916	VALVERDE REYES DIEGO DAVID	ECUADOR	NACIONAL	$ 200.0000	N

CAPITAL SUSCRITO DE LA COMPAÑIA (USD)$: 400,0000

Se deja constancia que, la presente nómina de socios otorgada por el Registro de Sociedades de la Superintendencia de Compañías, se efectúa teniendo en cuenta lo prescrito en los artículos 18 y 21 de la Ley de Compañías, que no extingue ni genera derechos respecto de la titularidad de las participaciones ya que, en el Art. 113 párrafo segundo, del mismo cuerpo legal, respecto de la cesión de participaciones se dice: "...En el libro respectivo de la compañía se inscribirá la cesión y, practicada ésta, se anulará el certificado de aportación correspondiente, extendiéndose uno nuevo a favor del cesionario". Desde luego, el párrafo final del citado artículo determina adicionalmente, que: "De la escritura de cesión se sentará razón al margen de la inscripción referente a la constitución de la sociedad, así como al margen de la matriz de la escritura de constitución en el respectivo protocolo del notario". De lo expresado se infiere que, es de exclusiva responsabilidad de los representantes legales de las compañías de responsabilidad limitada, así como de los Registradores Mercantiles y Notarios con el acto de registro en los libros antedichos y marginaciones respectivas formalizar la cesión de participaciones de las mismas compañías de comercio.

En tal virtud esta Institución de control societario no asume respecto de la veracidad y legalidad de las cesiones de participaciones, responsabilidad alguna y deja a salvo las variaciones que sobre la propiedad de las mismas puedan ocurrir en el futuro, pues acorde con lo prescrito en el Art. 256 de la Ley de Compañías, ordinal 3°, los administradores de las compañías son solidariamente responsables para con la compañía y terceros: "De la existencia y exactitud de los libros de la compañía". Exactitud que pueda ser verificada por la Superintendencia de Compañías, en armonía con lo dispuesto en el Art. 440 de la Ley en materia.

ADVERTENCIA: CUALQUIER ALTERACIÓN AL TEXTO DEL PRESENTE DOCUMENTO COMO SUPRESIONES, AÑADIDURAS, ABREVIATURAS, BORRONES O TESTADURAS, ETC. LO INVALIDAN

FECHA DE EMISIÓN: 23/10/2018 09:08:29

Es obligación de la persona o servidor público que recibe este documento validar su autenticidad ingresando al portal web www.supercias.gob.ec/portalinformacion/verifica.php con el siguiente código de seguridad:

S0002182153

23/10/2018 08:52:42

NOTARIA TERCERA DEL CANTÓN LAGO AGRIO
DR. MARCELO RODRIGUEZ MOZA
NOTARIO PÚBLICO

CONSEJO DE LA JUDICATURA

Factura: 010-014-000020696

20182101003C02433

CERTIFICACIÓN DE DOCUMENTOS MATERIALIZADOS DESDE PÁGINA WEB O DE CUALQUIER SOPORTE ELECTRÓNICO N° 20182101003C02433

RAZÓN: De conformidad al Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial doy fe que el documento que antecede en 1 foja(s) útil(es) fue materializado a petición del señor (a) ANA ELIZABETH PALACIOS MIRANDA, de la página web y/o soporte electrónico, http://appscvsmovil.supercias.gob.ec/portalInformacion/sector_societario.zul el día de hoy 23 DE OCTUBRE DEL 2018, a las 9:30, todo lo cual certifico amparado en las atribuciones que me otorga la Ley Notarial. Para constancia, copia física del documento materializado queda archivado en el libro de Certificaciones. La veracidad de su contenido y el uso adecuado del(los) documento(s) certificado(s) es (son) de responsabilidad exclusiva de la(s) persona(s) que lo(s) utiliza(n).

NUEVA LOJA- LAGO AGRIO, a 23 DE OCTUBRE DEL 2018, (9:30).

NOTARIO(A) SIXTO MARCELO RODRIGUEZ BOZA

NOTARIA TERCERA DEL CANTÓN NUEVA LOJA- LAGO AGRIO

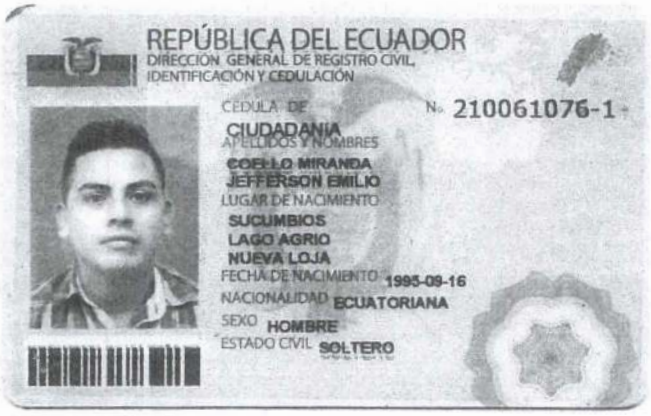

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA N. 210061076-1

APELLIDOS Y NOMBRES
COELLO MIRANDA JEFFERSON EMILIO

LUGAR DE NACIMIENTO
SUCUMBIOS
LAGO AGRIO
NUEVA LOJA

FECHA DE NACIMIENTO 1995-09-16
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO HOMBRE
ESTADO CIVIL SOLTERO

INSTRUCCIÓN: BACHILLERATO
PROFESIÓN / OCUPACIÓN: BACHILLER C.FIS.MATE
V3333V2222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
COELLO LOPEZ FREDI NORGE

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
MIRANDA SEVILLA NANCY NARCISA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
LAGO AGRIO
2018-01-25

FECHA DE EXPIRACIÓN
2028-01-25

DIRECTOR GENERAL

FIRMA DEL CEDULADO

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
4 DE FEBRERO 2018

CNE

017
JUNTA No

017 - 396
NÚMERO

2100610761
CÉDULA

COELLO MIRANDA JEFFERSON EMILIO
APELLIDOS Y NOMBRES

SUCUMBIOS
PROVINCIA

CIRCUNSCRIPCIÓN:

LAGO AGRIO
CANTÓN

ZONA: 1

NUEVA LOJA
PARROQUIA

NOTARÍA TERCERA DEL CANTÓN LAGO AGRIO
RAZÓN: De conformidad con lo dispuesto en el art. 18 No.5 de la ley Notarial, certifico que la fotocopia es igual al documento original que se me exhibió y se devolvió, en 1 fojas

Lago Agrio, a 23 OCT 2018

Dr. Marcelo Rodríguez Boza
NOTARIO PÚBLICO

NOTARÍA TERCERA DEL CANTÓN LAGO AGRIO
DR. MARCELO RODRIGUEZ BOZA
NOTARIO PUBLICO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA No. 210020261-9

APELLIDOS Y NOMBRES
PALACIOS MIRANDA
ANA ELIZABETH

LUGAR DE NACIMIENTO
CAÑAR
LA TRONCAL
LA TRONCAL

FECHA DE NACIMIENTO 1901-04-22

NACIONALIDAD ECUATORIANA

SEXO F

ESTADO CIVIL CASADO

DANIEL LEONARDO
GUEVARA ISURIETA

INSTRUCCIÓN BACHILLERATO

PROFESIÓN / OCUPACIÓN BACHILLER COMER-ADM

V4343V4222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
PALACIOS MENDEZ CARLOS ABDON

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
MIRANDA YOLANDA LUCIA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
LAGO AGRIO
2015-09-03

FECHA DE EXPIRACIÓN
2025-09-03

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CERTIFICADO DE VOTACIÓN, DUPLICADO, EXENCIÓN O PAGO DE MULTA

Consulta Popular y Referéndum 2018
210020261-9 040 - 0357
PALACIOS MIRANDA ANA ELIZABETH
SUCUMBIOS LAGO AGRIO
NUEVA LOJA NUEVA LOJA
0 USD: 0
DELEGACION PROVINCIAL DE SUCUMBIOS - 001
5861894 23/10/2018 9:16:39

NOTARÍA TERCERA DEL CANTÓN LAGO AGRIO
RAZÓN: De conformidad con lo dispuesto en el art. 18 No.5 de la ley Notarial, certifico que la fotocopia es igual al documento original que se me exhibió y se devolvió, en [illegible] fojas

Lago Agrio, a 23 OCT 2018

Dr. Marcelo Rodríguez Boza
NOTARIO PÚBLICO

NOTARÍA TERCERA DEL CANTÓN LAGO AGRIO
DR. MARCELO RODRIGUEZ BOZA
NOTARIO PUBLICO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA Nº 210016913-1
APELLIDOS Y NOMBRES
PEREZ VACA
ROSA ELENA
LUGAR DE NACIMIENTO
SUCUMBIOS
LAGO AGRIO
NUEVA LOJA
FECHA DE NACIMIENTO 1981-05-19
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO MUJER
ESTADO CIVIL CASADO
CARLOS ADAN
ROBLERO FARINANGO

INSTRUCCIÓN SUPERIOR
PROFESIÓN / OCUPACIÓN INGENIERA
E1333I1222
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
PEREZ BRICEÑO JOSE MARIA
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
VACA P GLORIA DEL CARMEN
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
LAGO AGRIO
2016-10-20
FECHA DE EXPIRACIÓN
2026-10-20

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
4 DE FEBRERO 2018

043 JUNTA No
043 - 011 NÚMERO
2100169131 CÉDULA

PEREZ VACA ROSA ELENA
APELLIDOS Y NOMBRES

SUCUMBIOS
PROVINCIA
CIRCUNSCRIPCIÓN:
LAGO AGRIO
CANTÓN
ZONA: 1
NUEVA LOJA
PARROQUIA

REFERÉNDUM Y CONSULTA POPULAR 2018

CIUDADANA (O):

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED SUFRAGÓ EN EL REFERÉNDUM Y CONSULTA POPULAR 2018

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS

F. PRESIDENTA/E DE LA JRV

NOTARÍA TERCERA DEL CANTÓN LAGO AGRIO
RAZÓN: De conformidad con lo dispuesto en el art. 18 No.5 de la ley Notarial, certifico que la fotocopia es igual al documento original que se me exhibió y se devolvió, en fojas

Lago Agrio, a 23 OCT 2018

Dr. Marcelo Rodríguez Boza
NOTARIO PÚBLICO

NOTARÍA TERCERA DEL CANTÓN LAGO AGRIO
DR. MARCELO RODRIGUEZ BOZA
NOTARIO PUBLICO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA No. 171564330-8

APELLIDOS Y NOMBRES
ROBLERO FARINANGO
CARLOS ADAN

LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO
SAN BLAS

FECHA DE NACIMIENTO 1979-08-15
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO HOMBRE
ESTADO CIVIL CASADO
ROSA ELENA
PEREZ VACA

INSTRUCCIÓN SUPERIOR
PROFESIÓN / OCUPACIÓN INGENIERO
V1133I1122

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
ROBLERO LUIS ABELARDO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
FARINANGO MARIA MERCEDES

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
LAGO AGRIO
2017-04-20

FECHA DE EXPIRACIÓN
2027-04-20

IGM 17 01 721 36

00083243

DIRECTOR GENERAL

FIRMA DEL CEDULADO

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
4 DE FEBRERO 2018

CNE
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

REPÚBLICA DEL ECUADOR

054
JUNTA No.

054 - 076
NÚMERO

1715643308
CÉDULA

ROBLERO FARINANGO CARLOS ADAN
APELLIDOS Y NOMBRES

SUCUMBIOS
PROVINCIA

LAGO AGRIO
CANTÓN

NUEVA LOJA
PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCIÓN:

ZONA: 1

CNE
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 2018

CIUDADANA (O):

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED SUFRAGÓ EN EL REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 2018

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS

F. PRESIDENTE/E DE LA JRV

IMP.IGM.MJ

NOTARÍA TERCERA DEL CANTÓN LAGO AGRIO
RAZÓN: De conformidad con lo dispuesto en el art. 18 No.5 de la ley Notarial, certifico que la fotocopia es igual al documento original que se me exhibió y se devolvió, en fojas

Lago Agrio, a 23 OCT 2018

Dr. Marcelo Rodríguez Boza
NOTARIO PÚBLICO

NOTARÍA TERCERA DEL CANTÓN LAGO AGRIO
DR. MARCELO RODRIGUEZ BOZA
NOTARIO PUBLICO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CIUDADANÍA

CÉDULA DE CIUDADANÍA N. 210015591-6

APELLIDOS Y NOMBRES
VALVERDE REYES
DIEGO DAVID

LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO
GONZALEZ SUAREZ

FECHA DE NACIMIENTO 1992-06-03
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL CASADO
YESSENIA PATRICIA
CANDO CHANCHICOCHA

INSTRUCCIÓN BACHILLERATO
PROFESIÓN / OCUPACIÓN BACHILLER C FIS.MATE
E4444I4244

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
VALVERDE SOLORZANO FELIX AMADOR

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
REYES SILVA HILDA MELIDA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
LAGO AGRIO
2015-01-06

FECHA DE EXPIRACIÓN
2025-01-06

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
4 DE FEBRERO 2018

064
JUNTA No.

064 - 262
NÚMERO

2100155916
CÉDULA

VALVERDE REYES DIEGO DAVID
APELLIDOS Y NOMBRES

SUCUMBIOS
PROVINCIA

CIRCUNSCRIPCIÓN:

LAGO AGRIO
CANTÓN

ZONA: 1

NUEVA LOJA
PARROQUIA

REFERÉNDUM
Y CONSULTA
POPULAR 2018

CIUDADANA (O):

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED
SUFRAGÓ EN EL REFERÉNDUM Y
CONSULTA POPULAR 2018

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS
LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS

F. PRESIDENTA/E DE LA JRV

IMP.IGM.MJ

NOTARÍA TERCERA DEL CANTÓN LAGO AGRIO
RAZÓN: De conformidad con lo dispuesto en el art. 18 No.5 de la ley Notarial, certifico que la fotocopia es igual al documento original que se me exhibió y se devolvió, en [illegible] hojas

Lago Agrio, 23 OCT 2018

Dr. Marcelo Rodríguez Boza
NOTARIO PÚBLICO

NOTARÍA TERCERA DEL CANTÓN LAGO AGRIO
DR. MARCELO RODRÍGUEZ BOZA
NOTARIO PÚBLICO

ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA PROYECTOS DE INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES REY&ROB CIA. LTDA. CELEBRADA EL 18 DE OCTUBRE DEL 2018.

En el cantón Lago Agrio, a los dieciocho días del mes de Octubre del 2018, a las diez horas con treinta minutos, en bario Ierac, calle: 23 de septiembre s/n y Velasco Ibarra, se reúnen en Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de la Compañía **PROYECTOS DE INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES REY&ROB CIA. LTDA.,** los siguientes Socios.

El señor **VALVERDE REYES DIEGO DAVID,** con el número de cédula de ciudadanía 210015591-6, con doscientas (200) participaciones.

La señora **ROSA VACA ROSA ELENA,** con cédula de ciudadanía 210016913-1, con doscientas (200) participaciones.

Preside la sesión el señor **VALVERDE REYES DIEGO DAVID** actúa como secretario, la señora **ROSA VACA ROSA ELENA,** procede a constatar los asistentes, quien manifiesta que se encuentra la totalidad del capital suscrito de la Compañía.

Los señores Socios acuerdan por Extraordinaria de Socios, de acuerdo Compañías. Unanimidad constituirse en Junta General a lo establecido en el artículo 238 de la ley de

A continuación el secretario; el señor **VALVERDE REYES DIEGO DAVID** informa que el motivo de la presente Junta es para que los Socios conozcan y resuelvan el siguiente orden del día:

1.- Constatación del Quorum

2.- Autorización para que la señora **ROSA VACA ROSA ELENA** ceda sus participaciones

3.- Autorización para que el señor **VALVERDE REYES DIEGO DAVID** ceda sus participaciones

4.- designación de Gerente General y Presidenta

5.-Clausura

Desarrollo

PRIMER PUNTO: La señora Presidenta da la bienvenida a todos los socios presentes y pide al señor secretario que proceda a constatar mediante lista la asistencia de los Socios; el señor secretario manifiesta que se encuentra el cien por ciento del capital. Por lo que pone a consideración de la Junta General luego de revisar la moción la junta aprueba por unanimidad

NOTARIO PUBLICO
DR. MARCELO RODRIGUEZ BOZA

SEGUNDO PUNTO: La junta de socios por unanimidad autoriza al señor **VALVERDE REYES DIEGO DAVID.**, ceda la totalidad de sus doscientas (200) participaciones que posee en la compañía **PROYECTOS DE INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES REY&ROB CIA. LTDA.**, a favor del señor **COELLO MIRANDA JEFERSON EMILIO.**, Por lo que pone a consideración de la Junta General luego de revisar la moción la junta aprueba por unanimidad.

TERCER PUNTO: La junta de socios por unanimidad autoriza a la señora **ROSA VACA ROSA ELENA.**, ceda la totalidad de sus doscientas (200) participaciones que posee en la compañía **PROYECTOS DE INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES REY&ROB CIA. LTDA.**, a favor de la señora **PALACIOS MIRANDA ANA ELIZABETH.**, Por lo que pone a consideración de la Junta General luego de revisar la moción la junta aprueba por unanimidad.

CUARTO.- Por unanimidad designan al nuevo Gerente General el señor **COELLO MIRANDA JEFFERSON EMILIO** y como Presidenta la señora **PALACIOS MIRANDA ANA ELIZABETH**

QUINTO PUNTO: Luego de haberse resuelto los puntos acordados en la presente junta, y habiendo dado cumplimiento al artículo 238 de la Ley de Compañías, se declara un receso para redactar el acta por parte del secretario. A las 11:55 am se reinstala junta y se de lectura el acta, la misma que es aprobada y para constancia suscriben todos los Socios y el secretario que certifica.; el señor Gerente agradece la presencia de todos y da por terminada la presente junta.

ROSA VACA ROSA ELENA
C.C. 210016913-1

VALVERDE REYES DIEGO DAVID
C.C. 210015591-6

NOTARIA TERCERA DEL CANTÓN LATACUNGA
DR. MARCELO RODRIGUEZ BOZA
NOTARIO PUBLICO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Dirección General de Registro Civil Identificación y Cedulación

ESPECIE VALORADA

USD. 3.00

CERTIFICADO DE MATRIMONIO

CERTIFICO: Que con número de registro de inscripción: **M-625-000013-48** en **ECUADOR**, provincia de **SUCUMBIOS**, cantón **LAGO AGRIO**, parroquia **NUEVA LOJA**, y con fecha **6 DE ENERO DE 2015**, está inscrito el registro de matrimonio de:

NOMBRES Y APELLIDOS DEL CONTRAYENTE: **DIEGO DAVID VALVERDE REYES**, nacido en **ECUADOR**, provincia de **PICHINCHA**, cantón **QUITO**, parroquia **GONZALEZ SUAREZ** el **3 DE JUNIO DE 1992** de nacionalidad **ECUATORIANA** de profesión/ocupación **BACHILLER C.FIS.MATE** con cédula/pasaporte No. **2100155916** domiciliado en **BARRIO ABDON CALDERON**, de estado civil **SOLTERO** hijo de **FELIX AMADOR VALVERDE SOLORZANO** y **HILDA MELIDA REYES SILVA**.

NOMBRES Y APELLIDOS DE LA CONTRAYENTE: **YESSENIA PATRICIA CANDO CHANCHICOCHA** , nacida en **ECUADOR**, provincia de **SUCUMBIOS**, cantón **LAGO AGRIO**, parroquia **NUEVA LOJA** el **9 DE SEPTIEMBRE DE 1995** de nacionalidad **ECUATORIANA** de profesión/ocupación **ESTUDIANTE** con cédula/pasaporte No. **2100802749** domiciliada en **BARRIO ABDON CALDERON**, de estado civil **SOLTERO** hija de **LUIS GILBERTO CANDO** y **ALICIA ROCIO CHANCHICOCHA CORTEZ**.

firma del delegado

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

SEDE

Lugar y Fecha de Matrimonio:
LAGO AGRIO, 6 DE ENERO DE 2015

NOTARÍA TERCERA DEL CANTÓN LAGO AGRIO
RAZÓN: De conformidad con lo dispuesto en el artículo 18 de la Ley Notarial, certifico que la fotocopia es igual al documento original que se me exhibió y se devolvió, en

Lago Agrio, a 28 OCT 2016

Dr. Marcelo Rodríguez Boza
NOTARIO PÚBLICO

- ☐ CERTIFICADO DE NACIMIENTO
- ☐ CERTIFICADO DE MATRIMONIO
- ☐ CERTIFICADO DE UNIÓN DE HECHO
- ☐ CERTIFICADO DE DEFUNCIÓN
- ☐ PARTIDA COMPUTARIZADA

0000000307773

CÓDIGO 16

Factura: 010-014-000020697

20182101003P04389

NOTARIO(A) SIXTO MARCELO RODRIGUEZ BOZA

NOTARÍA TERCERA DEL CANTON NUEVA LOJA- LAGO AGRIO

EXTRACTO

Escritura N°:	20182101003P04389

ACTO O CONTRATO:	
CESIÓN DE PARTICIPACIONES	
FECHA DE OTORGAMIENTO:	23 DE OCTUBRE DEL 2018, (9:37)

OTORGANTES

OTORGADO POR

Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	PEREZ VACA ROSA ELENA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	2100169131	ECUATORIANA	CEDENTE	
Natural	ROBLERO FARINANGO CARLOS ADAN	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1715643308	ECUATORIANA	CEDENTE	
Natural	VALVERDE REYES DIEGO DAVID	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	2100155916	ECUATORIANA	CEDENTE	

A FAVOR DE

Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	COELLO MIRANDA JEFFERSON EMILIO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	2100610761	ECUATORIANA	CESIONARIO (A)	
Natural	PALACIOS MIRANDA ANA ELIZABETH	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	2100202619	ECUATORIANA	CESIONARIO (A)	

UBICACIÓN

Provincia	Cantón	Parroquia
SUCUMBÍOS	NUEVA LOJA- LAGO AGRIO	NUEVA LOJA

DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:	
OBJETO/OBSERVACIONES:	
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:	400.00

NOTARIO(A) SIXTO MARCELO RODRIGUEZ BOZA

NOTARÍA TERCERA DEL CANTÓN NUEVA LOJA- LAGO AGRIO

REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD DEL CANTÓN LAGO AGRIO

G.A.D.M. LAGO AGRIO
Tierra de gente emprendedora

DINARDAP
DIRECCIÓN NACIONAL DE REGISTRO DE DATOS PÚBLICOS

CERTIFICO

Hoy en el Tomo: **CINCO**, Folio: Doscientos veintidós, bajo el Número: Doscientos veintidós y anotado en el repertorio general con el número: Mil ochocientos sesenta y siete, queda inscrito la precedente escritura de **CESION DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑIA PROYECTOS DE INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES REY&ROB CIA. LTDA,** otorgado por: **ROSA ELENA PEREZ VACA, CARLOS ADAN ROBLERO FARINANGO Y DIEGO DAVID VALVERDE REYES** a favor de **JEFFERSON EMILIO COELLO MIRANDA Y ANA ELIZABETH PALACIOS MIRANDA.**

Nueva Loja, 23 de octubre de 2018

REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTÓN LAGO AGRIO

Dr. Bayron Saritama Torres.
REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD
Y MERCANTIL DEL CANTON LAGO AGRIO
Elaborado por: PINEDA ANDREA
FACTURA: 65503
HORA: 11:01:51